

Artículo 6.- El Ing. Richard Martínez, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Artículo 7.- El señor José Ant. Fernández Collado, queda designado Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Artículo 8.- La señora Claudia Franchesca de los Santos Tavárez, queda designada Subsecretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 356-96 que nombra al Dr. Marino Vinicio Castillo, Presidente del Consejo Nacional de Drogas, con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 356-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Marino Vinicio Castillo, queda designado Presidente del Consejo Nacional de Drogas, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández